UAEM

CONVOCATORIA

ESTÍMULO TALENTO ARTÍSTICO PRIMAVERA 2022

La Universidad Autónoma del Estado de México, a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos con fundamento en los Artículos 1, 2, fracciones I, II, V y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 27, fracción IV del Estatuto Universitario; 1, 2, 4, 9, 12, 13, 31 fracción II, 33, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

C O N V O C A

A las y los estudiantes de nivel Medio Superior y Superior **inscritos en modalidad presencial, a distancia y mixta** de los Planteles de la Escuela Preparatoria, Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la UAEM a participar por un estímulo al Talento Artístico en alguna de las siguientes modalidades:

A. Adriana Barraza, dirigido al alumnado que participe individualmente como exponente artístico en certámenes nacionales e internacionales reconocidos por la Universidad, con una antigüedad no mayor a un año.

B. Virginia Aguirre Escamilla, dirigido al alumnado para impulsar su formación literaria y periodística cuando participe en certámenes de carácter nacional o internacional, reconocidos por la Universidad, con una antigüedad no mayor a un año.

C. Grupos Artísticos, dirigido al alumnado que sea integrante del Elenco Artístico Universitario, debidamente registrado ante la Dirección de Recursos Humanos, y que participe en las actividades artísticas a cargo del Elenco Artístico Universitario.

D. Carlos Emilio Olvera Avelar, dirigido al alumnado que haya participado en certámenes teatrales de carácter nacional o internacional, reconocidos por la Universidad, con una antigüedad no mayor a un año.

Consiste en el **pago único de $5,000.00** (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) **para el Periodo regular primavera 2022**, que se otorgará de acuerdo con la modalidad en la que decidas participar y resultes beneficiada o beneficiado.

BASES

PRIMERA. Participarán las y los estudiantes que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación original, completa y legible conforme a la presente convocatoria.

REQUISITOS

- **Estar inscrito** en el periodo regular primavera 2022 al momento de realizar el registro de la solicitud.
- **No contar durante el mismo periodo escolar con otra beca** otorgada por la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Haber **acreditado con promedio mínimo de 8.0** el periodo regular 2021-B.
- Tener calidad académica regular.
- **Registrar la solicitud de beca** en el Sistema Institucional de Becas.
- **Registrar o actualizar** de manera objetiva y veraz el **Estudio Socioeconómico**.

DOCUMENTACIÓN

Para Adriana Barraza:

1. Oficio emitido por la Secretaría de Difusión Cultural, que avale la participación individual de la o el estudiante como exponente artístico en las áreas de audiovisuales, escultura, fotografía, guion cinematográfico, multimedia, pintura y video, mismo que deberá adjuntar en el Sistema Institucional de Becas.

Para Virginia Aguirre Escamilla:

1. Oficio emitido por la Secretaría de Difusión Cultural, que avale la participación individual de la o el estudiante como exponente en las áreas de cuento, ensayo, literatura, novela, periodismo y poesía, mismo que deberá adjuntar en el Sistema Institucional de Becas.

Para Grupos Artísticos:

1. Oficio firmado y sellado por el titular en curso, emitido por la Dirección de Promoción Artística o la Compañía Universitaria de Teatro, con fecha de emisión no mayor a un mes, donde postule a la o el estudiante por las actividades desarrolladas como parte del Elenco Artístico Universitario, mismo que deberá adjuntar en el Sistema Institucional de Becas.

Carlos Emilio Olvera Avelar:

Oficio emitido por la Secretaría de Difusión Cultural, que avale la participación individual de la o el estudiante como exponente en las áreas de composición musical, coreografía, diseño de escenografía, guion teatral, iluminación, puesta en escena, sonorización, teatro y vestuario, mismo que deberá adjuntar en el Sistema Institucional de Becas.

Para obtener el oficio de postulación de las modalidades "Adriana Barraza", "Virginia Aguirre Escamilla" y "Carlos Emilio Olvera Avelar", la o el alumno deberá enviar su constancia de participación en el certamen nacional o internacional y su credencial de estudiante al correo electrónico haalbarranp@uaemex.mx, se revisará y, si es procedente, se hará envío del oficio emitido por la SDC al correo del que proceda la información.

Importante. Deberás digitalizar tus documentos originales, y adjuntarlos en el Sistema Institucional de Becas en formato PDF. Una vez cerrada la solicitud, el sistema ya no permitirá modificaciones.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de Solicitudes Ingresa a la página **http://sibecas.uaemex.mx** para registrar la solicitud de beca. Captura en **USUARIO** tu número de cuenta y en **CONTRASEÑA** el **UNIP**, que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar. **NOTA: Si eres menor de edad debes anotar una CURP, de tu madre, padre o tutor, (verificar en RENAPO que la CURP sea la correcta y que el nombre coincida con el de la INE o Pasaporte -documentación necesaria para poder cobrar la beca-, y que cuente con vigencia en la fecha de pago indicada)** con la finalidad de que sea alguno de ellos quien cobre la beca en caso de que resultes beneficiado.	**Del 01 al 18 de febrero**
Resultados Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.	**11 de marzo**
Recurso de Reconsideración Con fundamento en lo establecido por los artículos 70 y 71 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, será a través del Sistema Institucional de Becas, donde deberás redactar tu recurso y enviarlo, este recurso no contempla la admisión y valoración de nuevos documentos enviados por cualquier medio. **Los resultados de los recursos de reconsideración son inapelables** y serán dados a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas, en un plazo no mayor a 20 días hábiles después de haberlo interpuesto.	**Del 11 al 16 de marzo**
Pago Ingresa a tu sesión en el Sistema Institucional de Becas y en la pestaña de seguimiento encontrarás un archivo llamado "Referencia Bancaria", mismo que deberás imprimir y llevar al banco indicado con una identificación oficial vigente (INE/ IFE o pasaporte). **Importante: Es responsabilidad del alumno mayor de edad beneficiado con la beca contar con una identificación oficial vigente (INE o Pasaporte) para cobrar la Referencia Bancaria, es necesario que la cobres antes de la fecha de su vencimiento, de lo contrario no habrá reexpedición.**	**Abril 2022**

SEGUNDA. El número de becas estará sujeto a la disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.
TERCERA. El alumnado se sujetará a lo indicado en los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.
CUARTA. Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.
QUINTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.
SEXTA. Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.

Para cualquier duda o aclaración acércate con el Responsable de Becas de tu Espacio Académico.

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO
DEPARTAMENTO DE BECAS
dsu@uaemex.mx becas@uaemex.mx
https://sibecas.uaemex.mx
@BecasYServUAEM
722 481 18 18 Ext. 19660 y 19662

Toluca de Lerdo, Estado de México; febrero de 2022

Atentamente
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2022, Celebración de los 195 años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS